

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO
EL DÍA VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS**

HORA: 20:00.

PRESIDENTE: D. Alfredo Javier ARRUIZ SOTES

CONCEJALES: Dña. Ana M. LABIANO ASCUNCE

D. Edorta BELTZUNEGI LOPEZ

Dña. Laura AZNAR MERLO

D. Juan M. FELIU DORD

D. Iñaki CRESPO SAN JOSE

Dña. M^a Lourdes LIZARRAGA CASANELLAS

Dña. Sonia ECHEVERRIA AQUERRETA

D. Jokin OLORIZ CALVO

D. José Antonio BELOQUI COLOMO

Dña. Idoia DE CARLOS ESPARTERO

D. Francisco ESPINOSA MARTIN

Dña. Patricia DE PEDRO APARICIO

SECRETARIA EN FUNCIONES: D^a. Aitziber JUANIZ MORIONES

Abierto el acto por el Sr. Presidente, dice: Arratsalde on denoei, da la bienvenida a todos y a todas.

Seguidamente se pasó a tratar acerca de los asuntos que figuran en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Lectura y aprobación del acta anterior.

Se pregunta sobre la aprobación del acta de la sesión anterior celebrada el día 22 de marzo de 2016

ACORDANDOSE POR UNANIMIDAD

Primero.- Aprobar el acta de la sesión anterior correspondiente a la sesión de fecha 22 de marzo de 2016.

Segundo.- Proceder, ex artículo 323 in fine de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra, a la transcripción del acta aprobada en el Libro de Actas de las Sesiones celebradas por el Pleno del Ayuntamiento de Huarte, formalizándola en la manera que se indica en dicho precepto.

Tercero.- Remitir, en cumplimiento del mandato consignado en el artículo 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, las actas aprobadas a la Delegación del Gobierno en Navarra y al Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra así como publicarlas en la página Web municipal.

SEGUNDO.- Propuesta de acuerdo de la Comisión de Hacienda y Personal para la aprobación inicial de la Plantilla orgánica del año 2016 y la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Huarte y de su organismo dependiente, Patronato de Música a 31/12/2015. Expte. 2016PLEN0003.

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo y a continuación, somete esta propuesta a votación que arroja el resultado siguiente:

Sometido el tema a votación:

- Votos a favor 9 votos emitidos por: 5 de Eh Bildu, 2 de Geroa Bai, 1 de Cambiando Huarte/UA y 1 del PP
- Abstenciones 4 voto de: 4 de GIH

Queda aprobado por mayoría

Antecedentes de hecho

Primero.- El Ayuntamiento de Huarte, tras diversas reuniones tanto de la Comisión de Personal como de los miembros de la misma junto con los representantes de los trabajadores, laborales y funcionarios de este Ayuntamiento, celebradas los días 17 de diciembre de 2015 y 18 de marzo de 2016 ha elaborado la plantilla orgánica de 2016, introduciendo los cambios que a continuación se señalan en relación con la actualmente vigente:

1. Plaza 10/002 se recoge complemento de puesto de trabajo del 5%
2. Plaza 70/037 se recoge complemento de puesto de trabajo del 5%
3. Plaza 80/039 se recoge complemento de prolongación de jornada del 10%
4. Plaza 40/018 se recoge complemento de puesto de trabajo del 5%
5. Plaza 40/019 se recoge complemento de puesto de trabajo del 5%
6. Plaza 40/020 se recoge complemento de puesto de trabajo del 5%
7. Plaza 40/022 se recoge complemento de puesto de trabajo del 5%
8. Plaza 40/026 se recoge complemento de puesto de trabajo del 5%
9. Plaza 40/030 se recoge complemento de puesto de trabajo del 5%
10. Plaza 40/034 se recoge complemento de puesto de trabajo del 5%
11. Plaza 40/036 se recoge complemento de puesto de trabajo del 5% y complemento de turnicidad y jornada partida 6%
12. Plaza 40/027 se recoge que será plaza de servicios múltiples, con los complementos de puesto de trabajo de 17,99% y el de especial riesgo del 8%
13. Plaza 60/003 se recoge excedencia y se cubre con contrato temporal.
14. Plaza 60/007 se recoge CLI y complemento de puesto directivo del 2,55%
15. Plaza 60/011 se recoge CLIP

Segundo.- Las modificaciones recogidas vienen avaladas por informe de los Jefes de Servicio correspondiente.

Informe con número de entrada 7190/2015: Plaza 10/002

Informe con número de entrada 2321/2016: Plaza 40/018, Plaza 40/019, 40/020, 40/022, 40/026, 40/030, 40/034, 40/036 y 40/027.

Informe con número de entrada 2324/2016: Plaza 80/039

Informe con número de entrada 2352/2016: Plaza 70/037

Informe con número de entrada 2325/2016: Plaza 60/007

Fundamentos de derecho

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 236.1 en relación con el artículo 276 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra,

SE ACUERDA POR MAYORÍA:

1.- Aprobar inicialmente la Plantilla Orgánica y la Relación de Puestos de Trabajo a 31/12/2015 del Ayuntamiento de Huarte y la de su organismo dependiente, Patronato Municipal de Música, según el texto que debidamente diligenciado obra en el expediente.

2.- Exponer al público la Plantilla Orgánica y las Relación de Puestos de Trabajo de referencia en la Secretaría de este Ayuntamiento por período de quince días hábiles, previo anuncio en el BON y en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial, a fin de que los vecinos/as e interesados/as puedan examinar el expediente y formular reclamaciones.

3.- Establecer que la Plantilla Orgánica aprobada surtirá efecto desde el día 1 de enero de 2016.

4.- Autorizar a D. Alfredo Arruiz Sotes, Alcalde del M.I. Ayuntamiento de Huarte, o a D. Edorta Beltzunegi López, Primer Teniente de alcalde del M.I. Ayuntamiento de Huarte, a realizar cuantos actos sean precisos para la ejecución del presente acuerdo.

A continuación toma la palabra el Sr. Alcalde diciendo que queremos mostrar nuestra satisfacción por la aprobación de la Plantilla Orgánica con las modificaciones que han sido detalladas:

Estas modificaciones tratan de atender las necesidades más acuciantes referentes a las condiciones laborales y la remuneración de los trabajadores y trabajadoras municipales. Somos conscientes de que no han podido ser atendidas todas y sentimos que así sea porque no dudamos de la justicia de otras reivindicaciones planteadas sino que las condiciones económicas del municipio y la legislación no nos permiten ir más allá.

Creemos que el tiempo de los recortes y las privatizaciones debe finalizar. Que las entidades públicas deben crear empleo de calidad y mejorar progresivamente las condiciones laborales de sus empleadas y empleados para conseguir que sean más eficientes y así la administración será más eficaz en su atención y servicio a la ciudadanía que es para lo que está. Es lo que vamos a intentar durante esta legislatura. La calidad del servicio que Uhartea da a sus vecinas y vecinos depende en gran medida de las condiciones laborales en que se encuentren sus trabajadoras y trabajadores y de los medios que se pongan a su servicio y vamos a intentar mejorar las unas y los otros. Al fin y al cabo las trabajadoras y los trabajadores de este ayuntamiento son las manos, los pies, la cara y ¿por qué no reconocerlo?, la cabeza que gestiona el día de este ayuntamiento más allá de los proyectos que las y los cargos electos aprobamos. Las 53 personas que hay detrás de esta plantilla orgánica representan un capital humano muy importante y debemos saber cuidarlo. Al fin y al cabo, en sus manos vamos a poner la gestión de los 6 millones 390 mil euros de este presupuesto durante este año.

En explicación de voto intervino D. Iñaki Crespo, concejal del grupo municipal GIH, manifestando que el sentido de la abstención de GIH, tal y como dijeron en la Comisión de Personal donde se trató la Plantilla Orgánica, es porque creemos excesivas algunas de las subidas que se producen en esta Plantilla Orgánica. Entendemos que la situación económica parece que va a ir mejorando pero todavía es muy compleja y nos gustaría invitar al equipo de gobierno que sea riguroso durante la legislatura con la aprobación de Plantilla Orgánica y las modificaciones que se den.

El Sr. Alcalde responde que entendemos que estos son nuestros primeros presupuestos y primera aprobación de Plantilla Orgánica y entendíamos que desde esta posición teníamos que hacer un esfuerzo. Se debatió largo y tendido entre el equipo de gobierno y Geroa Bai en este tema y llegamos a un consenso que sale adelante y del cual me siento muy satisfecho.

D. José Antonio Beloqui, concejal del grupo municipal Geroa Bai, manifiesta que las reivindicaciones aprobadas en Plantilla Orgánica cree que son asumibles por el Ayuntamiento, tampoco se aprobaron todas las reivindicaciones y piensa que son razonables y por eso llegaron a este acuerdo. Esta Plantilla Orgánica refleja muy bien las reivindicaciones generales y en ese sentido están contentos.

TERCERO.- Propuesta de acuerdo de la Comisión de Hacienda y Personal para la aprobación inicial del presupuesto del Ayuntamiento y de las Bases de Ejecución, así como los presupuestos del Patronato Municipal de Música y Sociedad Pública de Gestión Urbanística, Areacea, S.A., para el ejercicio del año 2016. Expte. 2016PLEN0004.

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo y a continuación, somete esta propuesta a votación que arroja el resultado siguiente:

Sometido el tema a votación:

- Votos a favor 8 votos emitidos por: 5 de Eh Bildu, 2 de Geroa Bai y 1 de Cambiando Huarte/UA
- Abstenciones 1 voto de: 1 del PP
- Votos en contra 4 votos emitidos: 4 de GIH

Fundamentos de Derecho

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 267 y siguientes de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra, modificada por la Ley Foral 11/2004, de 29 de octubre,

SE ACUERDA POR MAYORÍA:

- 1.- Aprobar inicialmente el Presupuesto Municipal del Ayuntamiento de Huarte para el ejercicio del año 2016, según el texto que, debidamente diligenciado, obra en el expediente y que asciende a la cantidad nivelada de gastos e ingresos de 6.322.179,93 €.
- 2.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto, según el texto que, debidamente diligenciado, consta en el expediente.
- 3.- Aprobar el Presupuesto del Patronato Municipal de Música para el año 2016 en la cantidad nivelada en gastos e ingresos de 272.840,00 €.
- 4.- Aprobar el Presupuesto consolidado para el Ayuntamiento de Huarte para el año 2016 en la cantidad nivelada en gastos e ingresos de 6.469.019,93 €, conforme al desglose por capítulos arriba indicados.
- 5.- Aprobar la previsión de la cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Sociedad Municipal de Gestión Urbanística AREACEA, S.A. para el año 2016 con un beneficio 210.889,17 euros que resultarían de la diferencia entre 2.211.133,22 euros de ingresos y 2.000.244,05 euros gastos.
- 6.- Anular si existieran las modificaciones presupuestarias aprobadas durante la vigencia del presupuesto prorrogado de 2015 para 2016, puesto que las modificaciones y ajustes efectuados sobre el presupuesto prorrogado se consideran incluidas en los créditos iniciales.
- 7.- Encomendar a D. Alfredo Arruiz Sotes, Alcalde del M.I. Ayuntamiento de Huarte, o a D. Edorta Beltzunegi López, Primer Teniente de alcalde del M.I. Ayuntamiento de Huarte, la aprobación, mediante resolución de alcaldía, de la modificación presupuestaria consistente en la incorporación de remanente de crédito del cerramiento de pista deportiva del Colegio Público Virgen Blanca de Huarte.

8.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen.

El Sr. Alcalde expresa que si antes ha tomado la palabra para felicitarnos por la aprobación de la Plantilla Orgánica, por la misma razón la tomo antes de darla a los grupos con motivo de la aprobación del presupuesto. Un presupuesto que no consideramos inmejorable sino el mejor de los posibles teniendo en cuenta las circunstancias económicas y legales en las que nos movemos. Un presupuesto lógico y razonable. Continuista en lo que interpretamos que se viene haciendo bien y renovador en otros aspectos que considerábamos mejorables. Es cierto que en esta primera edición en algunos casos no ha habido oportunidad más que de empezar a marcar algunos cambios de rumbo en los que pretendemos profundizar a lo largo de la legislatura. Propuestas que hemos compartido con el pueblo cuando hemos adelantado algunas acciones estratégicas sobre las que estamos trabajando, aunque algunas de ellas todavía no tengan consecuencias directas en este presupuesto.

Un presupuesto que por primera vez se abre a la participación de la ciudadanía. ¿Se puede mejorar esa participación? Sí. Sin duda. Y lo vamos a hacer pero alguna vez tenían que darse los primeros pasos para dar la palabra a las y los uhartearras. Lo hemos empezado a hacer y no se puede negar que ha salido razonablemente bien. Queremos agradecer las aportaciones realizadas en las reuniones efectuadas con las y los técnicos, la importante participación en la asamblea ciudadana de la casa de cultura y las propuestas recibidas por diversos medios durante estas semanas. Agradecer también, ¿como no? las aportaciones realizadas por los diversos grupos municipales. A principios de año empezamos un camino con un borrador inicial. Meses más tarde entre todas y todos hemos conseguido un documento mejor. Nos comprometemos a continuar con esta filosofía durante el transcurso de este año y el año que viene, más y mejor.

D. Edorta Beltzunegi, concejal del grupo municipal EH Bildu, manifiesta que tal y como ya ha dicho el alcalde, creemos que en la aprobación de este presupuesto ha habido un cambio en las formas con un notable aumento de la posibilidad de participación en la elaboración del mismo. Se podrán aumentar los plazos, los instrumentos, las fórmulas no lo vamos a negar porque toda primera vez es mejorable.

En cuanto a los contenidos, hemos intentado cambiar todo lo que el sentido común, la legislación y las condiciones económicas nos permiten

- Estamos muy condicionados.
- Por la deuda que hemos heredado. (No de la legislatura inmediatamente anterior, cierto, ni de la 2007-2011) si no de aquella época en la que en Uharte no primó el interés de la mayoría sino las apertencias de algunos promotores y constructores y la megalomanía de un alcalde de infausto recuerdo.
- Por una legislación de derechas que trata a los ayuntamientos como menores de edad e impide que puedan tomar sus propias decisiones en cuanto a contratación de personal o realización de inversiones en función de sus necesidades. No lo decimos por decir. La legislación del PP llega al ridículo de impedir cualquier aumento del gasto independientemente de que los ingresos aumenten castigando a los ayuntamientos que gestionan bien y dando prioridad absoluta no al gasto social sino a los bancos.
- Y finalmente por los gastos comprometidos de antemano: que hacen que más de $\frac{3}{4}$ partes del presupuesto esté prácticamente gastado por el hecho de prestar unos servicios imprescindibles: personal, consumos, mantenimiento, empresas suministradoras de servicios, participación en servicios mancomunados además del pago de la deuda con sus intereses.

No obstante, hemos empezado a marcar un cambio de rumbo señalando cuales son las acciones estratégicas que pretendemos desarrollar durante la legislatura: inversión en gasto social, reorganización y creación de nuevos servicios municipales, recuperación de servicios municipales privatizados, avanzar en la transición energética y proceder a la disolución

progresiva de Areacea que es tanto como decir que todas y todos los uhartearras puedan hacer uso pleno y en condiciones justas de todas las infraestructuras que han pagado y siguen pagando con creces.

Pero si hemos avanzado en el qué, es decir, en los contenidos del cambio, también queremos establecer criterios sobre el como lo vamos a hacer, como estamos efectuando ese cambio que era y es necesario. Y en ese sentido como se viene demostrando con hechos, y este presupuesto es prueba de ello, va a primar la responsabilidad. Quien albergaba alguna duda al respecto ya ha comprobado que ni ha habido ni va a haber ninguna insensatez en la gestión como si las hubo y gordas en el pasado. Cada paso que vamos y vayamos dando va a ir precedido de una sopesada reflexión. Vamos a ser coherentes. No vamos a cambiar si no es para mejorar algún aspecto. No vamos a incluir ni engordar partidas de cara a la galería sabiendo que luego no se van a ejecutar. Sí lo contrario. Hemos creado partidas con las cuantías que consideramos garantizadas pero con la intención de reforzarlas todo lo que los ingresos nos lo permitan y con la esperanza puesta en que ese bodrio que es la Ley de Estabilidad presupuestaria debe dejar de estar en vigor lo antes posible.

Finalmente, consideramos que aun siendo considerables las limitaciones presupuestarias, hemos sido capaces de sacar partido de los recursos disponibles. En ese sentido, puestos a destacar acciones e inversiones contempladas en este presupuesto citaremos en el ámbito deportivo el cerramiento de la pista de la escuela, pero no en grado de mera partida presupuestaria sino como proyecto adjudicado y con periodo concreto de ejecución; la transformación en Servicio municipal del antiguo Patronato de deportes con un refuerzo tanto de personal como técnico, mediante un sistema informático de inscripción para las actividades, y un aumento de las partidas de actividades y colaboración con entidades, clubs y escuelas deportivas así como la construcción de una zona protegida junto al campo de hierba artificial. En cuanto a infraestructuras, medidas de transición energética en diversos edificios consistentes en reducción de consumos y aumento de la eficiencia, así como la construcción de un tunel de comunicación entre la plaza y el patio de las antiguas escuelas. En lo referente a movilidad, la corrección de los problemas detectados en el recorrido de la villavesa y la reubicación de una marquesina; la habilitación de nuevas zonas peatonales, la reducción de barreras arquitectónicas y el asfaltado de diversas calles así como el establecimiento de control de velocidad en determinadas avenidas y la nueva señalización de entradas al pueblo. Respecto al medio ambiente, acciones forestales y de reforzamiento del talud en el monte Oihana-Miravalles. Reorganización de las partidas relacionadas con servicios sociales, tercera edad, empleo, emergencia social aumentando siempre su dotación económica respecto a lo realmente ejecutado en 2015. Aumento de las subvenciones a todos los grupos y/o la puesta en marcha de nuevas actividades en ese ámbito, la mejora e inversión en parques infantiles, paneles de expresión ciudadana, estudio sociolingüístico e impulso al uso del euskera fuera del aula así como intercambios escolares, refuerzo de personal durante el fin de semana en el Ugazte y aumento de la partida de actividades, y finalmente la reubicación del artifi por citar algunas cuestiones significativas.

A continuación toma la palabra D. Francisco Espinosa, concejal del grupo municipal Cambiando Huarte-Uharte Aldatuz, estamos muy satisfechos de haber contribuido a sacar adelante este presupuesto que, por primera vez en la historia de Uharte, ha abierto el camino a la participación ciudadana; camino que seguiremos transitando a lo largo de los próximos años. Con lo que no estamos nada contentos es con las restricciones presupuestarias que nos ha impuesto la reforma del art. 135 de la Constitución, perpetrada en agosto de 2011 por el Partido Socialista y el Partido Popular. Como bien sabéis, en dicha reforma y en las leyes que la desarrollan (que básicamente son la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y la Ley 27/2013 de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local) se limita notablemente la capacidad de gasto de las entidades locales y se da prioridad al pago de los intereses de la deuda por encima de cualquier otra partida de gasto. Para que os hagáis una idea en 2016 Uharte pagará entre intereses de la deuda y amortización del capital una cantidad que rondará los 600.000 €. Es decir, de un presupuesto

de 6.300.000 € casi un 10 % va destinado a la banca. De todas formas, y a pesar de tantas trabas, hemos intentado hacer el mejor presupuesto posible; un presupuesto que nos da margen de maniobra para afrontar cualquier contratiempo que pudiera surgir en el futuro.

Interviene D. José Antonio Beloqui, concejal del grupo municipal Geroa Bai, queremos felicitarlos por estos presupuestos. Unos presupuestos austeros, que son razonables, teniendo en cuenta que, como ha dicho EH Bildu, el 85% ya está sobrevenida con gastos que ya están por lo que hay poco margen, pero dentro de ese pequeño margen se han podido hacer actuaciones que nosotros pensamos importantes. Se ha mencionado algo estratégico como es la recuperación de servicios públicos. Hay una herramienta que se quiere crear, que es la empresa pública. Nosotros desde Geroa Bai hemos insistido en un plan de viabilidad para la creación de esa empresa para que se presente a la ciudadanía y a todos los agentes implicados que tienen un objeto, un fundamento y por supuesto las razones económicas que sustentan esa idea. Eso a nosotros nos parece fundamental. Creo que a lo largo de este año estará bastante desarrollado y lo podremos estudiar todos los grupos. Son unos presupuestos, que como bien a dicho Fran, han sido participativos, desde Geroa Bai creemos que tenemos bastante margen para mejorarlo. El tema del presupuesto participativo es algo que se está llevando a cabo en muchos Ayuntamientos y es una experiencia que debemos seguir. Debemos acercar más la Administración, los dineros públicos, a la ciudadanía. Hay dos hitos en el tema de los presupuestos, está la disolución de Areacea y las villavesas, que esperamos que este año ya se resuelva. Nosotros estamos contentos porque era dos partes importantes de nuestro programa electoral y el hecho de que se vayan a cumplir a lo largo de este año, nos hace estar muy satisfechos. Hay muchas cosas para hacer el resto de legislatura como por ejemplo el tema de asadores en las piscinas, ... pero no se puede hacer todo ahora.

Toma la palabra Dña. Patricia de Pedro, concejala del grupo municipal PP, explicando que se han abstenido porque estos no son los presupuestos que ellos hubieran elaborado. Para su grupo, partidas destinadas al empleo y emprendimiento les parecen sumamente importantes, y más en la situación en la que estamos. No se han tenido en cuenta el aumentarla. Ese ha sido uno de los hechos que nos ha hecho abstenernos. También creemos que hace falta tener memoria. Se habla de despilfarro pero en lo que a mí me compete en la anterior legislatura fuimos sumamente prudentes en el gasto, se metió de lleno mano al tema de Areacea. Gracias a esta intervención en Areacea se dio un giro completo a la situación que tenía este Ayuntamiento, minimizando los intereses, absorbiendo el Ayuntamiento e iniciando los cauces necesarios para que los bienes no se descapitalizaran y el Ayuntamiento pudiera tener más margen de maniobrabilidad. En esas afirmaciones de despilfarro deberíais ser más prudentes, porque gracias a esas medidas que se tomaron es la herencia que habéis recibido y con lo que habéis elaborado estos presupuestos.

D. Edorta Beltzunegi, concejal del grupo municipal EH Bildu realizados puntualizaciones, lo que he dicho ha sido textualmente "Por la deuda que hemos heredado. (No de la legislatura inmediatamente anterior, cierto, ni de la 2007-2011)". En segundo lugar, tal y como lo comentamos en el pre-pleno, las fórmulas de creación de empleo, desgraciadamente no han funcionado pero tampoco las hemos quitado.

A lo que Dña. Patricia de Pedro, concejala del grupo municipal PP, responde que ella ya dijo que se podía trabajar para que aquellas cosas que no han funcionado se intenten reconducir y que funcionen. Tenemos la experiencia de la anterior legislatura de lo que se hizo y funcionó. Se tendrá que resaltar y reconducir para que llegue a más personas. Si no se aumenta la partida, ¿cómo vas a crear un plan de actuación para poder dotarlo de recursos?.

El Sr. Alcalde contesta que en ello están, hay otras alternativas a eso y si esa partida hay que aumentarla en su momento, se aumentará.

Intervine D. Iñaki Crespo, concejal del grupo municipal GIH, en primer lugar queremos manifestar desde GIH algo que ya hemos hecho saber en distintas ocasiones al equipo de gobierno y es que entendemos que estos presupuestos no se han trabajado con el suficiente

tiempo. El borrador se nos hizo llegar el 21 de marzo, justo antes de las vacaciones de Semana Santa, y hoy es día 28, por lo tanto justo 5 semanas después se traen para su aprobación, esto ha generado dificultades por cuestión de plazos y de hecho no ha sido hasta hoy a las 13 hs cuando se nos ha remitido el documento definitivo. Queremos pues instar al equipo de gobierno a que en próximos ejercicios se manejen plazos más amplios que sin duda beneficiaran a todos/as.

En segundo lugar decir que tras presentar nuestras enmiendas a los mismos el día 21 de abril, 1 día antes de lo solicitado por ustedes, no ha sido hasta esta mañana cuando hemos comprobado que partidas se admitían y cuáles no, además vía correo electrónico enviado por intervención y sin una sola explicación por su parte, cuando además hemos estado reunidos en comisión. Estábamos esperando una respuesta argumentada, lamentamos que no haya sido así.

Comprobamos una vez estudiado el presupuesto que casi ninguna de nuestras propuestas es recogida, más allá de la propuesta de aumentar en 1.000 euros la partida para alimentos a familias en riesgo de exclusión que claro está agradecemos y otra sobre actuaciones con biorrollos en el monte Miravalles que no viene explicitada como tal.

No se tiene en cuenta nuestra enmienda para asfaltar la calle Zubiarte, ni tampoco la relacionada con la zona de terraza cubierta para CD. Huarte, se crea una partida pero es insuficiente y se nos pide que esperemos a ver la dinámica de ingresos, lo cual no asegura nada.

No se asegura que se vayan a llevar adelante las mejoras y el mantenimiento necesarios en los parques infantiles, así como la instalación de un elemento para menores con necesidades especiales.

No se tiene intención de ejecutar el cambio del suelo de la piscina mediana, actualmente en un estado deficiente.

No se amplía la partida de huertas sociales, con el fin de buscar nuevas y mejores ubicaciones que las actuales.

Para terminar no se tienen en cuenta las solicitudes de ampliación de partidas a Jubilados/as y asociación Andre Mari, cantidades que desde luego no pueden por su cuantía descuadrar un presupuesto como el que hoy vemos aquí, y tampoco se atiende la solicitud de crear una partida para la colaboración con la federación de Apymas Britsh – Pai, cuando son habituales todos los años las aportaciones desde el Ayuntamiento a otras agrupaciones de similares características, pero claro estos trabajan por un modelo educativo que ustedes no comparten, aunque muchos padres y madres de Huarte si apuesten por él.

En definitiva, después de semanas vendiendo participación, parece que a GIH y sus 1.000 votantes se les deja muy poco espacio en estas cuentas, tan poco espacio que nos vemos obligados a votar en contra de unas cuentas que sinceramente no creemos justas, y saben ustedes por las conversaciones mantenidas que lo hacemos muy a nuestro pesar, pero no nos dejan otra opción.

Para finalizar y echando la vista atrás recordarles que en la pasada legislatura, en los 4 ejercicios el equipo de gobierno liderado por GIH tuvo en cuenta un buen puñado de iniciativas de la oposición, se tuvieron en cuenta plasmándolas en el documento y se tuvieron en cuenta sobre todo ejecutándolas después, siendo claros y no pidiendo “actos de fe”, de ese trabajo en común surgieron ideas muy interesantes como la pavimentación del patio de las antiguas escuelas, mejoras en nuestros centros educativos, etc., y de ello Huarte se vio beneficiado; decimos esto con el ánimo de mostrarles el camino que entendemos debemos todos /as seguir para hacer unos mejores presupuestos en los 3 ejercicios que nos quedan por delante.

El Sr. Alcalde manifiesta que en primer lugar esos motivos que me estás dando para votar en contra, es una visión particular de vosotros y de vosotras. Dices que ha habido un correo del interventor de esta mañana, pero hay un correo mío en las que las partidas se te describen punto por punto: cuáles habíamos aceptado y cuáles no. Por ahí empiezas a faltar un poco a la verdad. Vosotros y los 1000 votantes que dices tú, que parece que conoces a los 1000 votantes, les tendrás que dar explicaciones de este voto en contra. Voy a empezar enumerando:

- Bar terraza Club Deportivo Huarte: Se ha creado un partida exclusiva con un importe de 5.000 euros.

A lo que D. Iñaki Crespo, concejal del grupo municipal GIH contesta que lo que ha dicho es que les parece insuficiente, no que no se haya creado.

El Sr. Alcalde responde que es a una partida que hemos creado votas en contra. Y no es la única. Vosotros luego tendreis que explicar a vuestros votantes, cómo dices tú, y al pueblo de Huarte, que votas en contra después de haber creado unas partidas.

- Pavimentación Zubiarte tramo c/ Pérez Goyena - Navarro: todas estas aportaciones que voy a decir, se han consultado con los técnicos del Ayuntamiento. Se pedía una partida de 50.000 euros donde había una partida ya de 25.000 euros. En conversaciones con GIH le dijimos que era una partida que se podía sumar en caso de que fuera necesario.

- Huertas solidarias, mejoras y nuevas: 3.000 euros. Aquí nos negamos a subir la partida a 3.000 euros y se mantiene la de 500 euros. La razón es que pensamos que esas Huertas se crearon con muy buenas intenciones pero el problema de ese terreno hace que las personas que están trabajando ahí desistan de plantar porque no se soluciona su inversión, sobre todo con gente necesitada. Os comentamos que estábamos buscando otro sitio distinto para poder cambiar y ampliar estas Huertas Solidarias.

- Instalación de columpio de niños y niñas de discapacidad: hemos aumentado 5.000 euros la partida de parques infantiles como viene reflejado en el correo que hoy ha pasado intervención.

- Cambio de playa en la piscina mediana Ley 2017: esa partida no la hemos atendido porque entendemos que hasta el año 2020 hay tiempo. Os comentamos que esta partida no la íbamos a tocar porque entendemos que hay otras mejoras en el polideportivo para realizar.

- Adecuación camino Mokarte-Parada TUC: el técnico de jardinería dijo que era muy buena idea siempre y cuándo la parada de la villavesa se mantuviera en Mokarte. Os comentamos que estamos en conversaciones con la Mancomunidad para la posibilidad de cambiar esa parada. Nos comentasteis que en caso de quitar esa parada era lógico no hacer eso.

- Biorrollos del Monte Miravalles el Talud: 4.000 euros. Hay una partida de intervención del Monte Oihana de 12.000 euros que se ha aumentado y se os comentó que en esa partida ya estaba creada y que se hablaría de 3.500 euros-7.000 euros según fuera la legislatura para poder ampliar esos biorrollos.

- Subvención al Banco de Alimentos: 1.000 euros. Se han aceptado esos 1.000 euros que estabais comentando.

- Subvención a la Federación de Apymas British- Pai: me podrás tachar de las cosas que quieras pero de sectarismo no te lo voy a admitir. En el correo que os mandamos, a ti personalmente, te comenté que si la Federación de Apymas Britsh – Pai solicitaba una subvención para esa fiesta, y ese correo está, y si hay que enseñarlo se enseña, aceptaremos la solicitud de dicha subvención. Independientemente de que sea de British – Pai, del modelo D o del que sea. En ese correo lo pone.

- Subvención a Andre Mari: de 275 euros. Hemos creado 500 euros más en la partida de igualdad por si hay que hacer algún proyecto más sobre el tema de la igualdad.

- Asociación de Club de Jubilados Virgen Blanca un 5% de subida de 400 euros. Vamos a crear una partida para habilitar una sala de wifi para dar clase a las personas mayores con ordenadores y considerábamos que con esa partida quedaba cubierto esta subvención.

Continúa explicando que “al principio me he sentido triste de vuestro voto, pero ahora, conforme avanza la tarde me siento orgulloso de que hayáis votado en contra”. Está claro que aunque EH Bildu os hubiera puesto una alfombra roja no habrías hecho el más mínimo esfuerzo por apoyar. Cada vez que pasa la tarde lo tengo más claro y siempre os escudáis en

excusas que de verdad me han sorprendido. Aquí cada uno se queda retratado. Ahora, después de lo que he explicado punto por punto, en el que hay varias partidas que se han aprobado y nos comprometimos en aumentar algunas partidas, votar que no. No una abstención, sino votar que no cuándo nos dijisteis que eran unos presupuestos lógicos y que no habíais encontrado ninguna barrabasada, palabras textuales tuyas. ¿Y ahora votas en contra? Ahora mismo me siento orgulloso de que hayas votado en contra.

Intervine D. Iñaki Crespo, concejal del grupo municipal GIH, explicando que en el repaso se ha hecho queda en evidencia que lo que solicita de GIH es una serie de actos de fe. Si se hace una ampliación de la partida para parques infantiles y nosotros hemos solicitado que sea específicamente para algo, no vemos el problema en que se especifique ese algo. Queda claro en el documento que es eso lo que se va a plantear y es eso lo que se va a hacer.

El Sr. Alcalde contesta que si la partida está creada, ¿cómo voy a crear una nueva partida? A lo que D. Iñaki Crespo, concejal del grupo municipal GIH responde que perfectamente.

El Sr. Alcalde lo dice para puntualizar a la gente. No digas medias verdades.

D. Iñaki Crespo, concejal del grupo municipal GIH, añade que no dice medias verdades. Se pueden crear y se pueden especificar las cosas. Y lo contrario es el otro ejemplo, amplio la partida de "pavimentación de calles" en una cantidad que vale, pero no digo en qué voy a utilizar luego esa partida. Nosotros lo que solicitamos es que se diga claramente que es esto lo que se va a hacer. Si no se quiere hacer, que no se haga o que se diga claramente, pero a nosotros en el presupuesto, cuando hemos recibido el documento esta mañana, no vemos que se vean reflejadas nuestras enmiendas en esos presupuestos, salvo en puntos muy concretos. Incluso hemos hablado de los biorrollos del monte Miravalles, que lo extraemos de la conversación, pero que tampoco sale ahí y que perfectamente se puede desglosar en el presupuesto. Un presupuesto ha de estar, y precisamente desde que en intervención está la persona que está ahora, muy desglosado. Es un presupuesto que si veis el de años anteriores, siempre se va cada vez desglosando más, para que sea un documento que verdaderamente explique las partidas. Nosotros solicitamos es lo que solicitamos. Por poner ejemplo, cuándo venga Federación de Apymas British – Pai a solicitar, se le dará. Se le dará o no se le dará, pero que se cree la partida cuándo se sabe que va a venir, porque hemos hablado con ellos y se sabe que van a venir. Entendemos que son gestos que no cuestan tanto, de la misma manera que tú aseguras aquí que GIH tenía su firme decisión de votar en contra, para nada. Entendemos que el punto de presupuestos es el más importante del año y es una cuestión muy seria para nosotros, para nada teníamos intención de votar en contra. De la misma manera podía decir yo que vosotros habéis buscado casi el voto en contra en vez de buscar la abstención o un voto favorable. Es curioso que las explicaciones las tengamos que escuchar aquí. Aquí es bueno que se den, porque es el salón de Plenos, está el público que los merece, está la prensa, de acuerdo, pero es que hemos estado reunidos esta mañana. Recibimos el presupuesto hoy a las 13:00 justo antes de comenzar una comisión, la terminamos a las 13:45 y pensamos que nos llamarán, y no nos habéis llamado. Habéis visto que he bajado a las oficinas, y estabais reunidos y os he estado esperando. Es decir, no hay un mínimo interés en explicar las partidas. Las explicaciones que se dan aquí, darlas en persona. Estamos a disposición vuestra, y lo sabéis. Siempre que se nos ha llamado, hemos estado aquí. Se nos dijo que hiciéramos las enmiendas antes del día 22 que vamos muy pillados de tiempo. Se os criticó que no se ha gestionado bien el tiempo, como lo hemos dicho hoy aquí, no se nos ha dado el tiempo suficiente, pero nos comprometimos y dijimos, antes del 22 tenéis las enmiendas, y el 21 las teníais. La voluntad no era la de votar en contra. Pero no sentimos reconocidas nuestras enmiendas aquí. Sentimos unas cuantas partidas en las que pueden haber nuestras enmiendas como pueden haber otras cosas.

El Sr. Alcalde le responde diciendo que hay un correo personal mío y con una contestación tuya "valoraremos, estudiaremos vuestras propuestas y hablamos". A lo que D. Iñaki Crespo, concejal del grupo municipal GIH, responde que no. El Sr. Alcalde contesta que parecido.

D. Iñaki Crespo, concejal del grupo municipal GIH, añade que "una vez que recibamos el documento". No hemos recibido ni siquiera el documento. A lo que el Sr. Alcalde insiste.

D. Iñaki Crespo, concejal del grupo municipal GIH, procede a leer el correo electrónico: Si bien entendemos que algunas partidas pueden entenderse ya creadas en el borrador, otras no lo están y no podemos conformarnos con la voluntad de ejecutarlas posteriormente sin que hayan sido reflejadas. En cualquier caso, una vez veamos el documento propuesto, nos pondremos en contacto y hablaremos con vosotros. Un saludo cordial, Iñaki Crespo". Este es el correo al que se refiere Alfredo Arruiz. Está claro que no nos íbamos a conformar.

El Sr. Alcalde añade que "¿por qué tengo que ser yo si ahí dices que os pondréis en contacto?". Yo entiendo esta mañana que si no hay un acercamiento es porque entiendo que no queréis saber nada más.

D. Iñaki Crespo, concejal del grupo municipal GIH, responde que "por favor, Alfredo. Recibimos un correo a las 13:00. El lunes solicitamos saber cuándo tendremos respuesta a estas enmiendas. A más tardar el miércoles a la mañana. Que no fue así, ni el miércoles a la mañana, ni el miércoles a la tarde. Ha sido hoy a las 13:00, y entendemos, salvo que estemos equivocados, que sois vosotros, equipo de gobierno, que bien habéis pelado para ocupar el espacio que ahora ocupáis, quienes pilotáis este asunto".

El Sr. Alcalde manifiesta que este espacio lo ocupamos porque la ciudadanía así lo ha decidido.

D. Iñaki Crespo, concejal del grupo municipal GIH, responde que lo habéis trabajado para pilotar la nave, por así decirlo. Para el documento más importante del año, que seguramente son los presupuestos vosotros sois los que los presentáis, ahora resulta que la falta de iniciativa va a ser nuestra.

D. Edorta Beltzunegi, concejal del grupo municipal EH Bildu, entiende que las propuestas que nos hicisteis vienen casi todas reflejadas en el presupuesto entonces nos entristece que hayáis votado en contra.

D. Francisco Espinosa, concejal del grupo municipal Cambiando Huarte-Uharte Aldatuz, en primer lugar decir que a mí me hubiera gustado ayudar a que este rifirrafe no se hubiera producido, pero a mí GIH no me ha mandado ninguna propuesta.

A lo que Dña Sonia Echeverría, concejala del grupo municipal GIH responde que a nosotros las tuyas tampoco.

D. Iñaki Crespo, concejal del grupo municipal GIH, responde que las enmiendas GIH las remitió a todos los grupos políticos. A lo que D. Francisco Espinosa, concejal del grupo municipal Cambiando Huarte-Uharte Aldatuz, responde que las enmiendas sí, se refiere el proceso posterior de debate.

D. Iñaki Crespo, concejal del grupo municipal GIH, explica que en la primera reunión que se mantuvo se les dijo que no podrías asistir.

D. Francisco Espinosa, concejal del grupo municipal Cambiando Huarte-Uharte Aldatuz añade que es también importante que entendías que hay una partida que se llama "Fondo de contingencia" y precisamente va para complementar a todas estas cosas que en principio parece que se van a quedar sin hacer. Si hay necesidad y hay tiempo, no os preocupéis que se llevaran a cabo. El dinero está para eso. Luego hay otras partidas que hemos valorado, que ahora no han querido mentar. GIH pedía un aumento de un 5% para el Club de Jubilados, se han realizado gestiones, se ha preguntado a los del Club de Jubilados si realmente ellos tenían algo nuevo que hacer y les han contestado que no. Entonces, además se estaba trabajando en hacer, como bien a dicho el Alcalde, un aula wifi para tener formación tecnológica y también unos programas de salud y de ocio. Quizá GIH tenía mucho interés en que eso entrara en el presupuesto, porque si os acordáis, en el programa electoral que buzonearon para las elecciones de mayo ya proponían esta subida del 5% como una medida electoral. En cuanto a la subvención a la Federación de Apymas British – Pai, aquí tenemos la sana costumbre de conceder la subvención cuándo viene la propia Asociación a pedirla, no porque alguien nos diga, "oye, vamos a dar una subvención". Respecto a Patricia, tiene razón, hemos disminuido la partida de fomento del empleo. Era una partida para los empresarios locales que contraten a trabajadores/as de Huarte, de alguna manera proporcionarles una subvención. El año pasado

estaba presupuestado 10.000 euros y sólo se ejecutaron 3.000 euros. Por eso hemos bajado la partida. Indudablemente, si hubiera necesidad, vuelvo a remitirme a ese Fondo de contingencias que tenemos ahí para atender toda esta serie de circunstancias. Ha sido tantas cosas las que se han dicho pero como se ha liado ese rifirrafe ahí.

De lo cual el Sr. Alcalde se disculpa.

D. Francisco Espinosa, concejal del grupo municipal Cambiando Huarte-Uharte Aldatuz le responde que "no te disculpes Alfredo. Algunas cosas lamento no recordarlas". GIH ha votado en contra de un presupuesto que yo había escuchado que ellos habían calificado anteriormente de continuista. Es decir, votar en contra de lo que se ha venido haciendo anteriormente es como votar en contra de uno mismo. No entiendo este tipo de comportamiento. Trato de ilustraros y aclararos.

D. Iñaki Crespo, concejal del grupo municipal GIH, manifiesta que nuevamente las ilustraciones de Fran son ciertamente particulares. No se si ilustran o despistan. En este Ayuntamiento damos las subvenciones cuándo se piden, evidentemente. A mí me consta que las subvenciones se dan conforme a la normativa cuándo alguien las solicita. Se controla después que se ha ejecutado el gasto para poder hacer el abono, y con todos los sacramentos. Pero sobre todo se da la subvención cuándo hay dinero, si no hay partida no se va a poder dar. Esta va a ser la contestación automática, como no hay una partida creada no podemos dar. En segundo lugar, son nuestras propuestas la subida del 5% al Club de Jubilados. Gustarán más o menos, pero no escondemos nada, recibieron 1.000 votos en las elecciones, ponemos blanco sobre negro y GIH tiene la sana propuesta de que cuando dice algo intentar posteriormente cumplirlo. Si hubiéramos estado en el gobierno desde luego esa subida se hubiera dado, consolidable además. Que luego intentemos justificar que se va a dar no se qué curso y no van a atener 8.100 euros sino que van a tener 8.600 euros, eso no nos vale, y lo explicamos así en la reunión. La subvención es para que ellos generen su propia actividad, que ellos, con esa cantidad, hagan las actividades que crean oportunas y no desde aquí. Lo que se haga desde aquí perfecto, es a más a más. Es aumentar su partida. Lo mismo pasaba en el otro caso. Añade que, como otras veces, se ha dejado clarísimo quien está en el equipo de gobierno y quien no, tenemos clarísimo que en el Ayuntamiento de Huarte el equipo de gobierno lo conforman EH Bildu y Cambiando Huarte/Uharte Aldatuz o Cambiando Huarte/Uharte Aldatuz y EH Bildu, apoyado desde fuera, pero sin estar en el equipo de gobierno, por Geroa Bai, que lo recuerda puntualmente. Nosotros hemos hablado con el equipo de gobierno y vinieron dos representantes, nosotros encantados de reunirnos, dirigiéndose a D. Francisco Espinosa. La información la hemos enviado a todo el mundo, por igual.

D. Francisco Espinosa, concejal del grupo municipal Cambiando Huarte-Uharte Aldatuz le contesta que también estará encantado de reunirse. D. Iñaki Crespo, concejal del grupo municipal GIH manifiesta que le consta.

A continuación toma la palabra D. José Antonio Beloqui, concejal del grupo municipal Geroa Bai, respecto al tema de fechas igual hemos andado un poco tarde, esperemos que el año que viene tengamos más margen de operatividad. Son los primeros presupuestos, yo creo que aquí experiencia municipal no teníamos ninguno, espero que para la próxima todos y todas, incluyéndose, podemos hacerlo mejor. Sobre el tema de Federación de Apymas British-Pai, a nosotros nos ha molestado que nos hayas tratado de sectarios. Tengo la impresión, igual me equivoco, que ya venías con la coletilla de "como vosotros sois del modelo D no aceptáis nada del Pai". En primer lugar eso no es cierto, he estado revisando los presupuestos y no hay ninguna partida a Sortzen, ni al Nafarroa Oinez. Entonces, por la misma regla de tres, tampoco podríamos dar subvenciones a estas dos actividades que se hacen en fomento de la lengua vasca. En este sentido, me molesta porque no es así. Si Alfredo dice que te mandó ese correo diciendo que si viene la Federación de Apymas British- Pai, solicitando esa subvención, creo que en coherencia política hay que dársela. No es problema que no esté creado en el presupuesto porque, como bien ha dicho Fran, hay un fondo de contingencias que es para este tipo de cosas.

El Alcalde explica que hay una bolsa de subvenciones. Añade que se comprometió a dar esa subvención.

A lo que Dña. Idoia de Carlos, concejala del grupo municipal Geroa Bai, añade que ellos también.

D. José Antonio Beloqui, concejal del grupo municipal Geroa Bai, continúa diciendo que “nosotros somos partidarios de esa subvención por pura coherencia política, y porque precisamente no somos sectarios”.

D. Iñaki Crespo, concejal del grupo municipal GIH, pregunta por qué no se refleja en el presupuesto.

Dña. Idoia de Carlos, concejala del grupo municipal Geroa Bai manifiesta que a ella le ha molestado muchísimo porque parece que esa enmienda era como para hacer esa diferenciación de "nosotros presentamos esa enmienda porque defendemos el modelo Pai y vosotros no la aprobáis porque preferís el modelo D".

D. Iñaki Crespo, concejal del grupo municipal GIH, responde que en la reunión que mantuvimos dijisteis que era una enmienda.

Dña. Idoia de Carlos, concejala del grupo municipal Geroa Bai, añade que contestaron que la aceptaban.

D. Iñaki Crespo, concejal del grupo municipal GIH, responde que porque era de pura lógica que la aceptarais

D. José Antonio Beloqui, concejal del grupo municipal Geroa Bai, manifiesta que no ve una subvención directa para Sortzen ni Nafarroa Oinez, entonces entiendo que tampoco debe haber para esta Federación, pero si hay una bolsa de subvención se engarza ahí. Mi compromiso está, eso es absolutamente claro.

El Sr. Alcalde añade que ese es un argumento que me da a mí que está predestinado a votar en contra. Si se habría creado esa partida exclusivamente para la Federación de Apymas British-Pai, habría sido el voto igual. Es una excusa para decir que votas en contra.

D. José Antonio Beloqui, concejal del grupo municipal Geroa Bai, manifiesta que le ha sorprendido el voto negativo de GIH. Entiende que las enmiendas tal cual las habéis propuesto puede que no estén, pero yo sí que veo reflejado, bajo mi punto de vista, vosotros no. Evidentemente el acto de fe, como tú dices, es votar negativo en vez de una abstención. Entiendo que si fuese el segundo año y esto que habéis puesto aquí de forma textual, no se ejecutara, la siguiente dijeras “no me lo vuelves a dar”, el acto de fe ya es un hecho, entonces el voto negativo. Hoy me parece excesivo el voto negativo.

D. Iñaki Crespo, concejal del grupo municipal GIH, manifiesta “como Fran, por ilustrar al público”, no hay ninguna partida que se llame bolsa de subvenciones. Hay subvenciones a grupos culturales, subvenciones a Club de jubilados, ... no hay una bolsa de subvención.

El Sr. Alcalde responde que se le ha preguntado al Interventor si hay algún problema en conceder una subvención Federación de Apymas British Pai si lo solicita, a lo que a respondido que ningún problema. No tratemos de engañar.

D. Iñaki Crespo, concejal del grupo municipal GIH, pregunta ¿no es más fácil ponerla y que quede reflejada?

D. José Antonio Beloqui, concejal del grupo municipal Geroa Bai, le responde que igual que no aparece las fiestas de Sortzen y del Nafarroa Oinez.

A lo que D. Iñaki Crespo, concejal del grupo municipal GIH, insiste en que el presupuesto debe ser lo más claro posible.

A continuación toma la palabra D. Francisco Espinosa, concejal del grupo municipal Cambiando Huarte-Uharte Aldatuz, para que quede claro, si se pide la subvención la subvención se dará.

El Sr. Alcalde también lo confirma.

D. Iñaki Crespo, concejal del grupo municipal GIH, dice, para finalizar, si las enmiendas se ejecutan no tendremos ningún problema en reconocerlo públicamente. Reconoceremos nuestro error en el día de hoy, ya que al final nos interesa que las cosas se hagan.

Dña. Lourdes Lizarraga, concejala del grupo municipal GIH, manifiesta que no se excusan.

D. Iñaki Crespo, concejal del grupo municipal GIH, añade que lo que nos interesa es que las cosas se hagan.

A lo que el Sr. Alcalde le responde que al final lo que queda reflejado es el voto, y el voto es no.

D. Iñaki Crespo, concejal del grupo municipal GIH, contesta que “pero como no somos llave de nada”

El Sr. Alcalde pregunta ¿Entonces es igual lo que se vote?

D. Iñaki Crespo, concejal del grupo municipal GIH, responde que no, pero como no somos la llave de nada y tenéis las enmiendas, las podéis perfectamente ejecutar.

El Sr. Alcalde contesta que como son interesantes vuestras aportaciones, tal y como dijimos, conforme avance el año se irán ejecutando.

D. Iñaki Crespo, concejal del grupo municipal GIH añade que se muchísimo.

El Sr. Alcalde le agradece el voto en contra a estos presupuestos.

D. Iñaki Crespo, concejal del grupo municipal GIH, termina diciendo que estarán vigilantes.

CUARTO.- Propuesta de acuerdo de la Comisión de Urbanismo para adjudicar la licitación del contrato de obra del cerramiento de pista deportiva del Colegio Público Virgen Blanca de Huarte. Expte. CONTR_NEGOCIADO / 2016 / 1.

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo y a continuación, somete esta propuesta a votación que arroja el resultado siguiente:

Antecedentes de hecho

Primero.- Mediante resolución de Alcaldía de 8 de febrero de 2016 se adjudicó definitivamente el contrato de de los servicios de “asistencia técnica para la redacción de proyecto y dirección de obra de cerramiento de pista deportiva en el Colegio público Virgen Blanca de Huarte” a la propuesta presentada por D. Iñaki Tanco Hualde y D. José Costoya Gutiérrez.

Segundo.- El proyecto está presentado en el Registro General del Ayuntamiento con fecha de 17/3/2016 y número de entrada 1511.

Tercero.- Por la unidad administrativa correspondiente se ha elaborado el pliego de condiciones económico-administrativas para la contratación consistente en la ejecución de la obra de del cerramiento de pista deportiva del Colegio Público Virgen Blanca de Huarte cuya adjudicación se realizará aplicando el procedimiento negociado sin publicidad a que se refiere el artículo 73.2.c) de la Ley Foral 6/2006 de Contratos.

Cuarto.- La Secretaria ha emitido informe de la existencia de crédito adecuado y suficiente para la contratación de la obra citada.

Quinto.- Visto el informe de intervención en el que se acredita que el 10% de los ingresos corrientes del presupuesto prorrogado del año 2015 ascienden a 510.661,405 euros y resultando que el presupuesto base de licitación de las obras mencionadas en el expósito primero asciende a la cantidad de 229.219,49 € (doscientos veintinueve mil doscientos diecinueve euros con cuarenta y nueve céntimos) más IVA 21%.

Sexto.- Atendido que, el aludido expediente de contratación comprende, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40.3 de la Ley Foral 6/2006, de 9 de junio, de Contratos Públicos el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, las prescripciones técnicas a las que ha de ajustarse su ejecución así como el informe jurídico y la fiscalización del gasto realizada por la Intervención.

Séptimo.- En consecuencia, y existiendo dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo en fecha 18 de marzo de 2016, en cumplimiento de las prescripciones contenidas en el artículo 40.4 de la Ley Foral 6/2006, de 9 de junio, de Contratos Públicos.

Octavo.- Mediante acuerdo de Pleno adoptado por unanimidad se aprobó el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de servir de base a la contratación consistente en la ejecución de la obra de CERRAMIENTO DE PISTA DEPORTIVA EN EL COLEGIO PÚBLICO VIRGEN BLANCA DE HUARTE, según el texto que debidamente diligenciado obra en el expediente.

Noveno.- Finalizado el plazo para la presentación de ofertas, se presenta cinco ofertas: ORREAGA ESTRUCTURAS Y OBRAS, S.L, ARIAN, CONSTRUCCIONES MARIEZCURRENA, SL, CONSTRUCCIONES ECAY, SL Y OBENASA

Décimo.- En acto público el 22 de abril de 2016 se procede a la apertura de las ofertas presentadas, siendo la proposición más económica la presentada por ORREAGA ESTRUCTURAS Y OBRAS, S.L por el importe de 148.494,46 euros IVA excluido.

Fundamentos de derecho

ÚNICO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 74.5 de la Ley Foral 6/2006 de Contratos Públicos que regula la adjudicación del procedimiento negociado sin publicidad.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1.- Adjudicar el contrato de la ejecución de la obra de CERRAMIENTO DE PISTA DEPORTIVA EN EL COLEGIO PÚBLICO VIRGEN BLANCA DE HUARTE a la empresa ORREAGA ESTRUCTURAS Y OBRAS, S.L, en el precio de 148.494,46 euros más IVA.

2.- Informar que la eficacia de esta adjudicación quedará suspendida por un plazo de 10 naturales contados desde la fecha de la remisión de la notificación a todos los licitadores.

3.- Explicar que la adjudicataria deberá presentar en el plazo de 7 días naturales, contados desde la finalización del plazo de suspensión, la documentación señalada en la cláusula 10ª del pliego de cláusulas administrativas particulares así como ingresar una fianza o aval por un importe del 4% de la adjudicación.

4.- Notificar la presente Resolución a la adjudicataria ORREAGA ESTRUCTURAS Y OBRAS, S.L y a las empresas licitadoras: ARIAN, CONSTRUCCIONES MARIEZCURRENA, SL, CONSTRUCCIONES ECAY, SL Y OBENASA

5.- Comunicar a intervención y depositaria municipales

6.- Publicar la presente Resolución en el portal de Contratación de Navarra.

D. Iñaki Crespo, concejal del grupo municipal GIH, se alegra de la aprobación, y aprovechando que Edorta Beltzunegi la ha nombrado como las cosas importantes de este presupuesto recordar que viene del presupuesto de la pasada legislatura y que fue una enmienda que se aprobó por unanimidad de todos los grupos.

D. Edorta Beltzunegi, concejal del grupo municipal EH Bildu, quiere recordar que la idea salió de EH Bildu.

D. Iñaki Crespo, concejal del grupo municipal GIH, responde que es un buen ejemplo de enmiendas aceptadas.

El Sr. Alcalde manifiesta que de lo cual estamos orgullosos

D. Iñaki Crespo, concejal del grupo municipal GIH, responde que todos.

QUINTO.- Acuerdo para solicitar del Gobierno de Navarra la atribución de las funciones de Inspección del Impuesto sobre Actividades Económicas al Ayuntamiento de Urduliz, conforme a lo establecido en el Decreto Foral 614/1996, de 11 de noviembre, y en el art. 158 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo.

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo y a continuación, somete esta propuesta a votación que arroja el resultado siguiente:

Con el fin de llevar a cabo un mayor control en el Impuesto sobre Actividades Económicas regulado en los artículo 148 y siguientes de la Ley Foral 2/1995 de 10 de marzo de por la que se regulan las Haciendas Locales.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Decreto Foral 614/1996 por el que se dictan normas para la gestión del Impuesto sobre Actividades Económicas o Licencia Fiscal

Segundo.- Art. 158 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo de por la que se regulan las Haciendas Locales.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1- Solicitar del Gobierno de Navarra la atribución de las funciones de Inspección del Impuesto sobre Actividades Económicas al Ayuntamiento de Uharte-Huarte, conforme a lo establecido en el Decreto Foral 614/1996, de 11 de noviembre, y en el art. 158 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo.

2- Notificar al Gobierno de Navarra.

3- Autorizar a D. Alfredo Arruiz Sotes, Alcalde del M.I. Ayuntamiento de Huarte, o a D. Edorta Beltzunegi López, Primer Teniente de alcalde del M.I. Ayuntamiento de Huarte, a realizar cuantos actos sean precisos para la ejecución del presente acuerdo.

SEXTO.- Propuesta de la mesa técnica sobre la Ordenanza reguladora del proceso de inscripción en los servicios municipales. (2016APOR0001)

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo y a continuación, somete esta propuesta a votación que arroja el resultado siguiente:

Antecedentes de Hecho

Primero.- Se trató en la reunión convocada para toda la corporación el 22/2/2016 donde se analizará la propuesta presentada por la Mesa Técnica sobre los diferentes procesos de inscripción en los servicios municipales y la necesidad de unificar criterios.

Segundo.- Se aprobó inicialmente en el Pleno de 25/2/2016 y se publicó en el BON nº 48 de 10/3/2016.

Tercero.- Dña. Itziar Artzelus Abadia y D. Xabier Guibelalde Otermin, mediante escrito de 14/4/2016 con número de entrada 2140, han interpuesto alegación solicitando que las personas no empadronadas escolarizadas en Huarte tengan prioridad sobre el resto de personas no vecinas en la adjudicación de las plazas.

Cuarto.- En Comisión de Deportes de 20/4/2016 se aprueba denegar la alegación presentada el 14/4/2016 con número de entrada 2140.

Fundamentos de Derecho

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 325.1.c) de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, esta Corporación

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. Aprobar definitivamente la Ordenanza reguladora del proceso de inscripción en los servicios municipales, según el texto que debidamente diligenciado obra en el expediente.

2. Desestimar la alegación presentada el 14/4/2016 con número de entrada 2140.

3. Notificar el presente acuerdo a Dña. Itziar Artzelus Abadia y D. Xabier Guibelalde Otermin.
4. Enviar la ordenanza al Boletín Oficial de Navarra para su publicación a efectos de su entrada en vigor

SÉPTIMO.- Resoluciones de Alcaldía desde la última sesión ordinaria

A continuación se detallan las resoluciones otorgadas desde la última sesión, a saber: De la Resolución Nº. 3299, de 01/03/2016 a la Nº. 3365, de 18/04/2016.

Fundamentos de Derecho

A tenor de lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre, referido al Reglamento de Ordenación, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Entidades Locales,

SE ACUERDA darse por enterados.

OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Dña. Laura Aznar, concejala del Grupo municipal EH BIlidu, hace un ruego para que cuando alguien esté interviniendo no se cuchichee y se preste atención.

D. Iñaki Crespo, concejal del grupo municipal GIH, responde que son capaces de hacer dos cosas, que es hablar y a la vez escuchar. Estamos trabajando el Pleno, es habitual que nos escribamos notas. No es falta de respeto sino que estamos trabajando el Pleno, pero lo tendrán en cuenta para hacerlo más bajo. Es una forma de trabajo

Dña. Laura Aznar, concejala del Grupo municipal EH BIlidu, explica que no ha dado ningún nombre, sino que lo vengo observando en muchos plenos.

Dña. Laura Aznar, concejala del Grupo municipal EH BIlidu realiza el siguiente ruego. Queremos denunciar la actitud desafiante y alucinante de la guardia civil de la semana pasada en la plaza de nuestro pueblo. Desde este Ayuntamiento estamos todavía esperando a que se nos den datos de dicha intervención en la cual fue detenido un peligroso muñeco que estaba sentado en una silla denunciando la tortura. Ni que decir tiene que este acto se encuentra dentro de una estrategia de criminalizar a los Ayuntamientos de las fuerzas del cambio con el único objetivo de desestabilizar el cambio que se está dando en la sociedad navarra. Aprovechar también para denunciar las detenciones que se produjeron en Burlata y solidarizarnos con los detenidos. Unas detenciones fuera de toda lógica en la que han estado de acuerdo en denunciar la inmensa mayoría social. Sólo por el hecho de poner la palabra tortura sin denunciar a nadie en particular. Tortura que se desarrolla sistemáticamente y por la que vamos a seguir denunciando hasta que los Estados que lo practican pongan remedio para erradicarlo.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, siendo las veintiuna horas y treinta minutos, el Sr. Presidente levanta la sesión, eskarrik asko denoei, desea buenas tardes a todas y todos deseándoles que pasen buenas fiestas, extendiéndose de todo ello la presente acta que firman los Sres. y Sras. Corporativos/as asistentes, de todo lo cual yo, la Secretaria, doy fe.